

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto dos (2) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2019-00368
Demandante: Martha Ruby Tovar
Demandado: Compañía Nacional de Microbuses Ltda

Se niega la solicitud de seguir adelante la ejecución, tenga en cuenta el memorialista que la notificación enviada el 30 septiembre de 2021, si bien es cierto en los pantallazos que presenta se anexa los adjuntos de la notificación (escrito de demanda, anexos y auto que libro mandamiento de pago), la certificación de envío de la empresa de correos, así no lo certifica, siendo esta la que indica que tuvo acuse de recibido; en ese sentido el memorialista deberá aportar certificación donde se acredite el envío de tales documentos a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez